



SINOPSIS

DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE MARZO DE 2009



**SINOPSIS DE DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA
RELATIVOS A LEYES O DECRETOS**

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Puntos Constitucionales, que adiciona un segundo párrafo al artículo segundo transitorio y un artículo tercero transitorio al decreto que declara reformado el párrafo cuarto y adicionados los párrafos quinto y sexto, y se recorre el orden de los últimos dos párrafos del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2005.</p>	<p>Establecer que la Federación contará con un año a partir de la entrada en vigor del decreto de reformas constitucionales para expedir las leyes y establecer las instituciones y los órganos que se requieran en el orden federal para la implementación del sistema de justicia integral para adolescentes. Los asuntos en trámite hasta el momento en que entren en vigor las leyes y se implementen las instituciones y los órganos arriba citados, se concluirán conforme a la legislación con que se iniciaron. Los asuntos que se encuentren pendientes de resolución en el momento en que inicie la operación del nuevo sistema se remitirán a la autoridad que resulte competente para que continúe en el conocimiento de éstos hasta su conclusión.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Sens. Jesús Murillo Karam y Pedro Joaquín Coldwell (PRI), el 21 de enero de 2009.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 4 de febrero de 2009.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 17 de febrero de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 99 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 19 de febrero de 2009.</p>
<p>2 De la Comisión de Salud, por el que se reforma el artículo 12 fracciones I y XII de la Ley de Asistencia Social.</p>	<p>Sustituir el término "invalidez" por el de "discapacidad" o "personas con discapacidad".</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Buganza Salmerón (PAN) el 30 de abril de 2008.</p>
<p>3 De la Comisión de Salud, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p>	<p>Regular la producción y distribución de muestras médicas para obsequio. Asimismo, establecer una pena de 5 a 10 años de prisión y multa equivalente hasta por 50 mil días de salario mínimo general vigente, al que venda u ofrezca en venta, comercie, distribuya o transporte, para fines comerciales las muestras médicas. Modificar la pena de 1 a 9 por la de 6 a 15 años de prisión al que adultere, falsifique fármacos, materias primas o aditivos para uso o consumo humanos o los fabrique sin los registros, licencias o autorizaciones respectivas y de 1 a 5 años por la de 1 a 9 años de prisión al que falsifique el material para envase o empaque de medicamentos, sus leyendas, la información que contengan o sus números o claves de identificación.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) el 3 de marzo de 2009.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4 De la Comisión de Salud, por el que se reforma el artículo 27 de la Ley General para el Control del Tabaco.</p>	<p>Eliminar la obligación de crear zonas exclusivamente para fumar en aquellos lugares con acceso al público o en áreas interiores de trabajo, públicas o privadas, incluidas las universidades e instituciones de educación superior, de tal forma que el propietario podrá optar por un espacio 100% libre de humo de tabaco.</p>	<p>Iniciativa presentada por los Sens. Francisco Agustín Arroyo Vieyra (PRI), Lázaro Mazón Alonso (PRD) y Ernesto Saro Boardman (PAN), en la Cámara de Senadores, el 9 de septiembre de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 2 de diciembre de 2008</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 2 de diciembre de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 4 de diciembre de 2008.</p>
<p>5 De la Comisión de Salud, que adiciona una fracción IV al artículo 64 de la Ley General de Salud.</p>	<p>Establecer que en la organización y operación de los servicios de salud destinados a la atención materno-infantil, las autoridades sanitarias competentes deberán implementar mecanismos y acciones de capacitación para fortalecer la competencia técnica de las parteras tradicionales, para la atención del embarazo, parto y puerperio.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Angélica De la Peña Gómez, a nombre de la Dip. Marbella Casanova Calam (PRD), el 24 de agosto de 2005. (LIX)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 27 de marzo de 2008.</p> <p>Proyecto de decreto presentado el 3 de abril de 2008. Aprobado por 347 votos. Se turnó a la Cámara de Senadores, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta presentada en el Senado de la República el 8 de abril de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de octubre de 2008.</p> <p>Proyecto de decreto presentado el 30 de octubre de 2008. Aprobado por 80 votos. Se devolvió a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 6 de noviembre de 2008.</p>



**SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN
RELATIVOS A LEYES O DECRETOS**

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Desarrollo Rural con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>Establecer que la Comisión Intersectorial, deberá promover la participación de las organizaciones del sector social y privado y creará con el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable los mecanismos, así como los tiempos, para que las proposiciones de las organizaciones que concurren a las actividades del sector, puedan ser presentadas al Ejecutivo Federal, para que de acuerdo a su pertinencia operativa y financiera puedan ser incluidas en el Programa Especial Concurrente.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Ernesto Navarro López (PRD) el 9 de octubre de 2007.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 4 de noviembre de 2008.</p>
<p>2 De la Comisión de Salud con proyecto de decreto que adiciona tres párrafos al artículo 33 de la Ley General de Salud.</p>	<p>Incluir dentro de las actividades de atención médica la obligación de informar suficiente, clara, oportuna y verazmente al paciente o sus familiares, así como orientarlos respecto de la atención de la salud y sobre los riesgos y alternativas de los procedimientos diagnosticados, terapéuticos y quirúrgicos que se le indiquen o apliquen. Otorgar el derecho del paciente a otorgar o no su consentimiento por escrito, ante 2 testigos, válidamente informados, para que se le pueda intervenir, así como a rechazar o aceptar las opciones diagnosticadas. Asimismo, las personas que podrán realizar dicho procedimiento ante la imposibilidad del paciente de tomar una decisión respecto de su tratamiento.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Federico Döring Casar (PAN), el 11 de diciembre de 2007.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 1 de abril de 2008.</p> <p>Proyecto de decreto presentado el 3 de abril de 2008. Aprobado por 104 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 8 de abril de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 9 de diciembre de 2008.</p>
<p>3 De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se reforma el artículo 4° de la Ley de Asistencia Social.</p>	<p>Incluir como sujetos preferentes de la asistencia social, a las niñas y adolescentes embarazadas producto de una violación.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 23 de octubre de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 10 de marzo de 2009.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4 De la Comisión de Ciencia y Tecnología, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología.</p>	<p>Actualizar los conceptos de innovación y de desarrollo tecnológico, introduciendo la materia de innovación dentro de los ámbitos de aplicación de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como en las facultades del Consejo General de Investigación Científica (que se transformaría en Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, modificando asimismo su integración). Crear un nuevo Comité Intersecretarial para la Innovación. Facultar a las universidades, instituciones de educación superior y centros de investigación, para establecer unidades de vinculación y transferencia de conocimientos en la materia. Establecer bases jurídicas para la creación de fondos sectoriales de innovación. Incluir en el sistema integrado de información sobre investigación científica y tecnológica a la innovación, la normalización y la propiedad industrial. Introducir nuevos instrumentos de apoyo y financiamiento de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Eduardo de la Torre Jaramillo (PAN) el 14 de mayo de 2008.</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Javier Martín Zambrano Elizondo (PAN) el 4 de noviembre de 2008.</p> <p>Iniciativa suscrita por los Dips. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo (PAN) y Javier Martín Zambrano Elizondo (PAN) el 4 de noviembre de 2008.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Lorenzo Daniel Ludlow Kuri (PAN) el 14 de noviembre de 2007.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 10 de marzo de 2009.</p>
<p>5 De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que adiciona la fracción VI-Bis al artículo 104 de la Ley del Mercado de Valores.</p>	<p>Establecer como obligación para las emisoras con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores, presentar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y a la bolsa en la que listen sus valores, reportes sobre las posiciones que mantengan las emisoras en instrumentos financieros derivados, dentro de los cuales se incluya, entre otros elementos que determine la CNBV, los subyacentes, los valores nominales o de referencia y las condiciones de pago de dichas posiciones al momento de la revelación de la información, así como las posibles contingencias que las citadas posiciones representen en la situación financiera de la emisora.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Gustavo Enrique Madero Muñoz (PAN) el 13 de noviembre de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentada el 4 de diciembre de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 9 de diciembre de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 10 de marzo de 2009.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6 De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Servicio de Administración Tributaria.</p>	<p>Establecer que para el recurso de revocación se podrán presentar pruebas adicionales a las ya presentadas a más tardar dentro del mes siguiente a la fecha de presentación de dicho recurso. Aumentar de 3 a 5 meses el plazo que tiene la autoridad para resolver este recurso cuando se presenten dichas pruebas. Que si en este plazo la autoridad no ha resuelto, el contribuyente no estará obligado a exhibir la garantía correspondiente sino hasta su resolución. Asimismo, que los funcionarios del Servicio de Administración Tributaria que resuelven los recursos de revocación, no podrán ser sancionados por daño económico o patrimonial al Estado con motivo de la resolución de los recursos de revocación, a menos que la resolución carezca de fundamentación y motivación.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD), a nombre propio y de los Sens. Gustavo Enrique Madero Muñoz, José Isabel Trejo Reyes (PAN) y Eduardo Calzada Rovirosa (PRI), el 21 de octubre de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 4 de diciembre de 2008.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 9 de diciembre de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 94 votos. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 9 de diciembre de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 10 de marzo de 2009.</p>
<p>7 De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley Orgánica de Nacional Financiera.</p>	<p>Establecer instrumentos de evaluación que permitan cuantificar el beneficio privado y social de los apoyos proporcionados, con cargo al presupuesto de las instituciones o fideicomisos evaluados, y realizado por dos instituciones académicas de prestigio. Asimismo, que en los contratos que se suscriban con motivo del financiamiento, asistencia y apoyo de Nacional de Financiera se inserte en las declaraciones del acreditado que conoce que a través de las acciones de fomento del Estado tiene acceso al crédito que recibe de la entidad financiera.</p>	<p>Iniciativa presentada por los Sens. Senadores Carlos Lozano de la Torre y María de los Ángeles Moreno Uriegas (PRI) el 30 de mayo de 2007.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 11 de diciembre de 2007. Aprobado por 97 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 11 de diciembre de 2007.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 10 de marzo de 2009.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>8 De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Sobre el Contrato de Seguro y de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.</p>	<p>Establecer que todas las acciones que se deriven de un contrato de seguro prescribirán en 5 años, tratándose de la cobertura de fallecimiento en los seguros de vida, y en 2 años, en los demás casos. Para ambos casos, los plazos serán contados desde la fecha del acontecimiento que les dio origen. Asimismo, que cualquier persona que presuma que es beneficiaria de algún seguro de vida, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), a solicitar información que le permita saber si es beneficiaria de uno o varios seguros de vida, ya sea individuales o colectivos, incluyendo aquellos que se obtienen por la contratación de productos y servicios financieros.</p>	<p>Iniciativa presentada en el Senado de la República por el Sen. Ricardo García Cervantes (PAN) el 12 de diciembre de 2006.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 24 de abril de 2007.</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 26 de abril de 2007. Aprobado por 95 votos.</p> <p>Minuta recibida el 3 de septiembre de 2007.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 10 de marzo de 2009.</p>
<p>9 De la Comisión de la Función Pública, que expide la Ley para el Desarrollo de la Sociedad de la Información.</p>	<p>Establecer como obligación del Ejecutivo Federal, implementar una estrategia digital integral que propicie la accesibilidad y el uso masivo de las tecnologías de la información y comunicación. Crear la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, definir su naturaleza, forma de integración y atribuciones. De igual forma, crear el Consejo para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, como un órgano consultivo de la Comisión Intersecretarial, encargado de la medición del impacto de la agenda digital nacional, estableciendo sus facultades y forma de integración.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Alberto Torres Torres (PAN) el 25 de noviembre de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 10 de marzo de 2009.</p>
<p>10 De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, por el que se reforma y adiciona el artículo 41 de la Ley General de Educación.</p>	<p>Establecer que las instituciones que integran el sistema educativo nacional otorgarán la certificación y acreditación de estudios a los alumnos con aptitudes sobresalientes previo diagnóstico de éstas. Facultar a la autoridad educativa para establecer lineamientos para el diagnóstico respectivo, para el diseño de modelos pedagógicos y mecanismos de acreditación y certificación de los alumnos con capacidades y aptitudes sobresalientes, y para establecer convenios al respecto con las instituciones de educación superior.</p>	<p>Iniciativa presentada en el Senado de la República por la Sen. Ludivina Menchaca Castellanos (PVEM) el 12 de abril de 2007.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 29 de octubre de 2007.</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 8 de noviembre de 2007.</p> <p>Minuta recibida el 12 de noviembre de 2007.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 10 de marzo de 2009.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>11 De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que expide el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Instituir órganos, criterios, procedimientos y recursos, a través de los cuales se pueda implementar una política de transparencia, proporcionar a las persona el acceso a la información pública y garantizar la protección de los datos personales en la Cámara de Diputados. Asimismo, establecer las personas sujetas a su cumplimiento, así como sus derechos y obligaciones.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Dips .Pablo Trejo Pérez y Juan Guerra Ochoa (PRD) el 26 de abril de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Juan Abad de Jesús (Convergencia) a nombre propio y de los Dips. Layda Elena Sansores San Román, Alberto Esteva Salinas y Humberto López Lena (Convergencia) el 12 de septiembre de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva (Convergencia) el 4 de octubre de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Dolores de María Manuell Gómez Angulo (PAN) el 9 de octubre de 2007.</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. José Martín López Cisneros (PAN) el 30 de abril de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 12 de marzo de 2009.</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES DE PUNTOS DE ACUERDO

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Economía, relativo a la puja de Grupo Gigante para arrendar sus activos y derechos.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Economía y de la Comisión Federal de Competencia, dentro del ámbito de sus atribuciones, mantengan una estrecha vigilancia en el mercado de las actividades de comercialización de bienes y servicios de las tiendas denominadas genéricamente como supermercados, con el propósito de que se fomente la libre competencia y concurrencia en ese sector para evitar conductas anticompetitivas que generen distorsión en los mercados, en perjuicio de los consumidores.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que a través del Servicio de Administración Tributaria mantenga una estricta aplicación de la legislación fiscal con la finalidad de evitar posibles elusiones fiscales en cualquier tipo de concentración de empresas, sobre todo en las denominadas genéricamente como supermercados.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que a través de la Procuraduría Federal del Consumidor, dentro del ámbito de sus atribuciones, mantenga una estricta verificación de los precios en la comercialización de bienes y servicios de las tiendas denominadas genéricamente como supermercados.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Juan Nicasio Guerra Ochoa (PRD) el 13 de diciembre de 2007.</p>
<p>2 De la Comisión de Economía, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía (SE) y a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), a adoptar medidas para detener el incremento de precios de los productos básicos y de consumo popular.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a que a través de las dependencias competentes implementen las medidas pertinentes con la finalidad de que se contengan los aumentos en los precios de los productos básicos de consumo generalizado.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a que a través de la Procuraduría Federal del Consumidor, se verifique que los proveedores de bienes y servicios respeten los precios máximos establecidos.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD) el 13 de diciembre de 2007.</p>
<p>3 De la Comisión de Recursos Hidráulicos, por el que la Cámara de Diputados exhorta al presidente municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, a cumplir con la normatividad vigente para la construcción del distribuidor vial sobre el canal de Aguas Blancas.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al Presidente Municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, a cumplir con la normatividad vigente para la construcción del distribuidor vial sobre el Canal de Aguas Blancas.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Obdulio Ávila Mayo (PAN), el 1 de marzo de 2007.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4 De la Comisión de Recursos Hidráulicos, por el que se exhorta a la SEMARNAT a realizar mediante la CONAGUA, estudios de factibilidad de transferencia de agua hacia la Comarca Lagunera de Durango y Coahuila.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, a través de la Comisión Nacional del Agua, realice estudios de factibilidad pertinentes para determinar la viabilidad de transferencia del agua de la Sierra Madre Occidental del estado de Durango, a la comarca lagunera de Durango y Coahuila, sin afectar los volúmenes de agua necesarios para satisfacer cabalmente las necesidades de las regiones del estado de Sinaloa que se benefician con las aguas de los ríos Piaxtla y San Lorenzo.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Jesús de León Tello (PAN), el 6 de marzo de 2008.</p>
<p>5 De la Comisión de Recursos Hidráulicos, por el que la Cámara de Diputados exhorta al titular de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para que presente un informe detallado y completo sobre el procedimiento seguido para la expedición de la concesión otorgada a la empresa Acueducto Pánuco al Norte, S.A. de C.V., así como la fundamentación legal de dicho acto; asimismo, aclare sobre la no procedencia de la caducidad y, en su caso, la extinción del título de concesión.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para que presente un informe detallado y completo sobre el procedimiento seguido para la expedición de la concesión otorgada a la empresa Acueducto Pánuco al Norte, S.A. de C.V., así como la fundamentación legal de dicho acto; asimismo, aclare sobre la no procedencia de la caducidad y, en su caso, la extinción del título de concesión.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. José Manuel del Río Virgen (Convergencia) el 28 de noviembre de 2006.</p>



**SINOPSIS DE DICTÁMENES NEGATIVOS RELATIVOS
A INICIATIVAS Y MINUTAS**

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, por los que se desechan las iniciativas que reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 7 y 14 de la Ley General de Educación, presentada por el Dip. Oscar González Morán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 26 de abril de 2007.</p> <p>SEGUNDO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 47 de la Ley General de Educación, presentada por la Dip. Claudia Cruz Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 26 de abril de 2007.</p> <p>TERCERO.- Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Oscar González Morán (PAN) el 26 de abril de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Claudia Cruz Santiago (PRD) el 26 de abril de 2007.</p>
<p>2 De la Comisión de la Función Pública, por el que se desecha la iniciativa que expide la Ley General del Ejercicio del Derecho de Petición.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General del Ejercicio del Derecho de Petición, presentada por el Dip. Fernando Quetzlcoatl Moctezuma Pereda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 30 de abril de 2008.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Quetzlcoatl Moctezuma Pereda (PRI) el 30 de abril de 2008.</p>
<p>3 De la Comisión de la Función Pública, por el que se desecha la iniciativa que adiciona los artículos 4 y 16 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y reforma los artículos 40 y 51 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 4 y 16 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y se reforman los artículos 40 y 51 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, presentada por el Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 30 de abril de 2008.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros (PRI) el 30 de abril de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4 De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa para reformar el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Obdulio Ávila Mayo, Juan Manuel Villanueva Arjona y Miguel Ángel Jiménez Godínez de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y de Nueva Alianza, respectivamente.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Dips. Obdulio Ávila Mayo (PAN) y Miguel Ángel Jiménez Godínez (Nueva Alianza) el 25 de abril de 2007.</p>
<p>5 De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Alberto Amador Leal del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 3 de abril de 2008.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese como asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Narcizo Alberto Amador Leal (PRI) el 3 de abril de 2008.</p>
<p>6 De la Comisión de Atención Grupos Vulnerables, por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p>	<p>PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Godoy Cárdenas (CONV) el 17 de abril de 2008.</p>
<p>7 De la Comisión de Seguridad Social, por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 151 de la Ley del Seguro Social.</p>	<p>PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 151 de la Ley del Seguro Social, presentada por el Dip. Pablo Trejo Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática el 13 de marzo de 2008.</p> <p>SEGUNDO. Archívese como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Trejo Pérez (PRD), el 13 de marzo de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>8 De la Comisión de Seguridad Pública, por el que se desechan diversas iniciativas con proyecto de decreto, por los que se reforman diversas disposiciones de la Ley General que establece las Bases para la Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>	<p>PRIMERO. Se desechan las Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman diversas disposiciones de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, descritas en el apartado de antecedentes del presente dictamen toda vez que han quedado sin materia a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación, en fecha 2 de enero de 2009, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>SEGUNDO. Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Alejandro Landero Gutiérrez (PAN), el 21 de diciembre de 2006.</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Octavio Vargas Landeros (PRI), el 13 de diciembre de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Madrazo Limón (PAN), el 7 de octubre de 2008.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Landero Gutiérrez (PAN), el 4 de noviembre de 2008.</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jacinto Gómez Pasillas (NA), el 21 de octubre de 2008.</p>
<p>9 De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por la que se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las personas Adultas Mayores.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores presentada por los Diputados Adriana González Furlong y Guillermo Tamborrel Suárez el día 20 de octubre de 2005.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Adriana González Furlong (PAN), el 20 de octubre de 2005.</p>
<p>10 De la Comisión de Atención Grupos Vulnerables, por la que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 16 y 21 de la Ley de los Derechos de los Adultos Mayores.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 16 y 21 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Arnulfo Elías Cordero Alfonzo (PRI), el 30 de abril de 2008.</p>
<p>11 De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez (PRI) el 20 de agosto de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>12 De la Comisión de Participación Ciudadana, que desecha la iniciativa que reforma el artículo 5° de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 5° de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, presentada por la diputada Verónica Velasco Rodríguez, del grupo parlamentario del PVEM, el 8 de marzo de 2007.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Verónica Velasco Rodríguez (PVEM) el 8 de marzo de 2007.</p>
<p>13 De la Comisión de Participación Ciudadana, que desecha la iniciativa que reforma el artículo 10 de la Ley del Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 10 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de Sociedad Civil, presentada por la diputada Verónica Velasco Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el 8 de marzo del 2007.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Verónica Velasco Rodríguez (PVEM) el 8 de marzo de 2007.</p>